

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Aranzazu Caldas, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Referencia: Declarativo de Pertenencia.
Demandante: Jesús Gómez Gómez.
Demandado: Yolanda Salazar Botero, María Emma Salazar de Salazar, Luz Dary Salazar Tamayo y Mauricio Salazar Tamayo. Y Personas Indeterminadas.
Radicado: 17-050-40-89-001-2022-00207-00
Asunto: Señala nueva Fecha Audiencia.

Ante la imposibilidad de llevar a efecto la diligencia de inspección judicial Para que tenga lugar la diligencia de trámite, inspección judicial y dentro del proceso de la referencia, el día 18 de octubre del presente año, se e señala como nueva fecha el día MARTES VEINTICOHO (28) DE NOVIEMBRE DEL AÑO AVANTE A LAS OCHO Y TREINTA (8:30) DE LA MAÑANA.

Notifíqueseles a los partes, por el medio más expedito la anterior fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO ALVAREZ ARAGON
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La decisión se notifica en el estado electrónico No. 133 del 23 de NOVIEMBRE de 2023.

Sin necesidad de firma del secretario. La autenticidad de este documento la confiere su procedencia de un sitio web oficial. Artículo 7º, Ley 527 de 1999. Decreto Legislativo Nro. 806 del 4 de junio de 2020, emanado del Ministerio de Justicia y del Derecho. y su adopción permanente mediante la Ley 2213 de 2022

ROGELIO GOMEZ GRAJALES
Secretario